

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

Ref. RFQ/ACNUR/MEX/2023/089

EL CONTRATO MARCO(S) PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA PERSONAS CANALIZADAS POR EL ACNUR EN TENOSIQUE, TABASCO

1. Descripción del servicio

Bajo el objetivo de celebrar un **Contrato Marco** con duración inicial de **un (1) año**, con posibilidad de extensión **un (1) año** más, para la provisión de servicios de hospedaje para hospedar a personas de interés del ACNUR ubicadas en **Tenosique, Tabasco**.

2. Ubicación

Los espacios deberán ubicarse en un radio máximo de **15 kilómetros** de Calle 22 No. 404 esq. Calle 25, Col. Centro, C.P. 86900 Tenosique, Tabasco

3. Cantidades y servicios a contratar (Servicios estimados para 2 años)

La descripción y cantidad de los servicios se indican en el **Anexo C** – Forma Financiera de la Oferta. Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad.

Estimaciones de necesidades anuales:

Hospedaje Tenosique (1+1 años)			
Servicio requerido	2023	2024	2025
Habitaciones Sencillas	100	160	160
Habitaciones Dobles	50	80	80
Habitaciones Cuádruples	25	35	35

4. Requisitos mínimos del hotel

Los hoteles interesados en participar en la presente licitación deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Las instalaciones deben contar con medidas generales de sanitización e higiene para habitaciones y áreas comunes como mencionadas a continuación:
 - Continua limpieza y sanitización de elevadores, mostradores y áreas comunes.
 - Limpieza y sanitización diaria de habitaciones.
 - Las rutas de operación están debidamente señalizadas.
- b) **Categoría**
 - Los hoteles deberán estar dentro de la categoría **de dos (2) a cuatro (4) estrellas**.
- c) **Habitaciones**
 - Contar con habitaciones sencillas (1 persona).

- Contar con habitaciones dobles (2 personas).
- Contar con habitaciones cuádruples (4 a 5 personas).
- Las habitaciones deben tener baños y duchas individuales.
- Las habitaciones deben tender aire acondicionado y/o ventilador y/o calentadores.
- Las habitaciones y las aéreas comunes deben ser limpias y en buen mantenimiento

d) Seguridad

- El hotel deberá tener cámaras de seguridad en las áreas comunes.

e) Internet

- El hotel deberá tener servicio de Wifi en habitaciones y áreas comunes.

f) Los servicios deseables:

- Zona o espacio de abordaje y/o desembarque de pasajeros que viajan en autobuses y/o vehículos tipovan (anexar fotos)

5. Términos de solicitud:

- En cooperación con los puntos focales del ACNUR, sugerir y confirmar los servicios solicitados.
- Cada solicitud oficial se enviará a través del punto focal asignado por el ACNUR. Cada solicitud especificará los detalles del evento: tipo de evento, lugar de entrega, número de participantes, etc. Tras el acuerdo final, el ACNUR firmará un contrato para cada evento y lo cubrirá bajo órdenes de compra periódicas de acuerdo con el Acuerdo Marco firmado por el ACNUR.
- Es menester que el proveedor tenga la capacidad para responder a las solicitudes del ACNUR en tiempo y forma. El ACNUR confirmará el servicio al proveedor seleccionado vía correo electrónico.

6. Facturas y reportes

El contratado deberá entregar las facturas junto con el estado de cuenta que incluya el número de habitaciones, el número de la orden de compra, describiendo detalladamente la cantidad de habitaciones, alimentos y salones proporcionados.

7. Términos de pago y facturación

El pago se realizará durante los primeros 30 días naturales después de haber recibido satisfactoriamente los servicios y tras haber recibido la factura.

8. Vigencia del Contrato Marco

Duración inicial de **un (1) año**, con posibilidad de extensión a **un (1) año** adicional.